Manos Unidas por Colombia
NIT. 900.194.131 - 3
Fundación sin ánimo de lucro

FUNDACIÓN MANOS UNIDAS POR COLOMBIA

NIT. 900.194.131

CERTIFICA QUE

El señor **Edwin Felipe Pito Romero**, identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1.114.822.115** presto sus servicios profesionales a nuestra organización social ONG desde el **1 de marzo de 2014** hasta el **31 de mayo de 2016**. Desempeñando el cargo de coordinador de proyectos; teniendo como funciones principales la gestión de recursos y el acompañamiento profesional a los programas de intervención social.

Por lo anterior, recibió como pago del servicio prestado la suma de $14.400.000

La presente certificación se firma el día 17 de enero de 2017

Luz Helena Orozco V.

Luz Helena Orozco Varela

Representante Legal

313 700 2222

Fundación Manos Unidas Por Colombia

Fundación Carvajal
Abriéndote caminos a la equidad

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN CARVAJAL, NIT. 890.314.970-7

HACE CONSTAR

Que el (la) señor **EDWIN FELIPE PITO ROMERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1.114.822.115, ha suscrito el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios profesionales, con la Fundación Carvajal:

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
EDU-207/2016	Capacitar en el Modelo de Intervención de deporte para la paz a niños y jóvenes, para que trasmitan habilidades para la vida a través de las actividades deportivas, asegurando la ejecución del plan de trabajo que incluye: talleres, actividades con los participantes y padres, para promocionar habilidades para la vida y construir de una ruta de servicios comunitarios para socializar con entrenadores y participantes en la comuna 22 de la ciudad de Santiago de Cali.	$4.400.000	03/10/2016	30/11/2016

Para constancia, se firma en Santiago de Cali a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

MÓNICA MARÍA ZAPATA DOMÍNGUEZ
Directora Administrativa y Financiera

Jfa-1609

Carrera 28F No. 72 L – 79 Poblado I - Cali Colombia
Teléfono: (57 + 2) 554 2949
comunica@fundacioncarvajal.org.co
www.fundacioncarvajal.org.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 10 de abril del 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, EDWIN FELIPE PITO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.114.822.115 de Cerrito (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1. 459 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado recreación a través de la iniciación y formación deportiva del Municipio de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044420.	$13.200.000	06 de marzo 2017	30 de junio 2017
4162.0.26.1. 2376 de 2017	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN A TRAVÉS DE LA INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-044420	$13.200.000	26 de julio 2017	29 de diciembre 2017

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión





Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DEL DEPORTE
Y LA RECREACION

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300393565





Certificación No. 01044-2019

Santiago de Cali, 14 de mayo del 2019

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El señor, EDWIN FELIPE PITO ROMERO, identificad@ con la cedula de ciudadanía No. 1114822115, suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.566 de 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P 05-044518.	$24.926.000	05 de febrero 2018	31 de diciembre 2018

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión

Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No. 03154-2019

Santiago de Cali, 12 de agosto del 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El señor, EDWIN FELIPE PITO ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.114.822.115, suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto.	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1.1584 de 2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado FORMACIÓN DEPORTIVA INICIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI con B.P 05-044518.	$4.668.000	01 de marzo 2019	31 de mayo 2019

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario del Deporte y la Recreación

Proyecto: Carlos Alcardo Martinez M.,Auxiliar Administrativo
Reviso: Claudeth Sarria Marin, Profesional Universitaria



Corporación para la Recreación Popular

LA CORPORACION PARA LA RECREACIÓN POPULAR

Certifica que el señor **EDWIN FELIPE PITO ROMERO** identificada con cedula de ciudadanía número **1.114.822.115**, suscribió un (01) contrato de prestación de servicios con esta entidad en donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ejerció actividades como **DINAMIZADOR SOCIAL**.

A continuación, se detalla el contrato:

AÑO	PROYECTO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
2019	DEPORVIDA	11 de junio de 2019	10 de septiembre de 2019

Se firma en Santiago de Cali, a los Ocho (08) días del mes de octubre 2020.

Atentamente,

YULIANA A. OBANDO GARCIA
Jefe de Proyectos

Nota: para confirmación de esta certificación por favor comunicarse al teléfono: 4384820 ext.158 Área de seguridad social y contratación proyectos.

PROGRAMA FORJAR 2.0
CERTIFICADO DE CONTRATO

FUNDACION SIDOC
Nit. 900.053.142-1

CERTIFICA QUE:

Que el (la) señor(a) **EDWIN FELIPE PITO ROMERO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.114.822.115** expedida en El cerrito – Valle, suscribió el siguiente contrato con la Fundación SIDOC:

Contrato No.: 007-262
Estado actual: finalizado
Fecha de inicio: catorce (14) de agosto 2021
Fecha fin: veintiséis (26) de mayo 2022
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales como profesional del componente psicosocial, en el marco del proyecto "Forjar oportunidades".
Valor final del contrato: TREINTA Y TRES MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($33.016.667) MCTE
Valor de los honorarios: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) MCTE

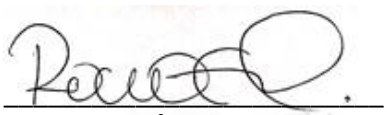
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Implementar y desarrollar cada una de las estrategias, metodologías acciones y/o actividades del componente de acompañamiento psicosocial (atención, gestión, asesoría, orientación, formación, intervención, concientización, monitoreo y evaluación) orientadas por la Fundación SIDOC, para promover el desarrollo de habilidades para la vida, el fortalecimiento del proyecto de vida, la productividad y el desarrollo de la ciudadanía activa y democrática con los/as participantes del proyecto.
2. Fomentar el fortalecimiento de capacidades, el acceso y permanencia de los/as participantes a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, socio-cultural y la normatividad vigente.
3. Promover y fomentar el acceso de los/as participantes del proyecto a los diferentes servicios ofertados por la Fundación SIDOC, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que

faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas desde el componente psicosocial para el fortalecimiento de la ciudadanía activa y democrática.

4. Articular sus labores de acompañamiento psicosocial con el desarrollo de los componentes de interrupción de violencia, formación artística-deportiva, productividad y el de acciones de ciudadanía activa y democráticas de la ruta del proyecto, para que los/as participantes sean agentes sociales de cambio y transformación.
5. Gestionar con plena autonomía técnica y administrativa, espacios de formación, de atención, intervención e implementación de otros escenarios que aporten en la implementación de la ruta del componente psicosocial y su articulación con los otros componentes del proyecto.
6. Elaborar, aplicar, registrar y entregar en los tiempos establecidos por el equipo de coordinación; informes, registro de información, guías, formatos instrumentos de seguimiento, monitoreo y evaluación, actas de reunión y listados de asistencia de las actividades que permitan el avance en la ruta de la población participante del proyecto.
7. Realizar las labores requeridas de trabajo en equipo y participación de actividades para el cumplimiento de los componentes psicosocial, interrupción de violencia, formación artística-deportiva, productividad y el de acciones de ciudadanía activa y democrática en el marco de la ruta de la población participante del proyecto.
8. Participar en los espacios y eventos programados por la dirección del proyecto y de la Fundación SIDOC, y elaborar informes solicitados por la Coordinación Territorial y/o Dirección General en el desarrollo del proyecto.
9. Las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual, y con las indicaciones del contratante/persona asignada por el contratante de acuerdo con sus capacidades y habilidades.

Para constancia de lo anterior y a petición de la persona interesada se firma en Cali, Valle del Cauca a los siete (07) días del mes de junio del 2022.



ROCIO GUTIÉRREZ CELY
Directora programa
Forjar Oportunidades
Fundación SIDOC